**NOTA DC/GDC 84/2023.**

Areguá, 17 de marzo de 2023.-

**Señor**
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

Me dirijo a usted en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Adquisición de Medicamentos para la Secretaria Departamental de Salud" ID Nº 423.940**, convocado por la Gobernación del Departamento Central, a los efectos de responder las observaciones efectuadas;

OBSERVACIONES:

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Condiciones Contractuales |
| Situación: Discrepancia en porcentaje de anticipo |
| Descripción: El Porcentaje de anticipo en el SICP no coincide con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitacion, se solicita subsanar. |
| Comentario: El Porcentaje de anticipo en el SICP no coincide con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación, se solicita subsanar ya que además remiten una nota que la misma no resulta aplicable. |
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos del SICP |
| Situación: No carga el porcentaje en el SICP y en el pliego si establece |
| Descripción: Se solicita establecer en el SICP el porcentaje de anticipo, considerando que en las bases contractuales del pliego/carta se previó la utilizacion del mismo. |
| Comentario: Solicitamos incluir el porcentaje MIPYMES, considerando que se otorgará Anticipo en el proceso de referencia. |
| **RESPUESTA: Se realizaron las modificaciones correspondientes en los puntos observados en el SICP.** |

Sin otro motivo en particular, me despido con mi consideración más distinguida

Abg. Martín Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central